

ACTA DE LA SESIÓN 553 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero: 10:45 hrs.

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López:

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. María Fernanda Morales Santillán: P

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: 10:39 hrs.

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. David Jesús Nez Torres: P

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: 10:47 hrs.

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 10:27 hrs.

Acuerdo
553.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de orden del día, solicita incluir un punto adicional correspondiente a la propuesta de contratación para ocupar la cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica, agrega que la Dra. Margarita González solicita que se retire el punto relacionado a la cátedra “Michael Faraday”, en el Departamento de Energía y el Dr. David Elizarraraz solicita retirar el punto siete que corresponde a una corrección de un perfil para su Departamento.

La Dra. Margarita González ofrece una disculpa por haber solicitado el punto relacionado a la cátedra de su Departamento, menciona que la solicitud se debe a que recibió una carta a la que da lectura, en ella los integrantes del área de procesos solicitan el apoyo con una cátedra para un profesor afín a su área, dice que al momento de solicitar la inclusión del punto no tenía otra propuesta pero conforme al documento que recibió el área cuenta con un candidato para ocupar una cátedra.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero menciona que no han recibido ningún aviso al respecto por lo que les sorprende la solicitud de retirar el punto, comenta que la cátedra “Michael Faraday” está ocupada por el Dr. Serguei Maximov y vence el 30 marzo, incluso la solicitud de prórroga ya sufrió un retraso, consideran que la Jefatura del Departamento ya ha platicado con el profesor y él ha logrado conseguir un permiso adicional en su institución para permanecer otro tiempo ocupando la cátedra.

Cree que la cátedra debe discutirse en el Consejo y que la discusión pueda aportar más elementos para decidir sobre la posible prórroga, dice que han trabajado de manera muy intensa con el Dr. Serguei y uno de los elementos más importantes es la unión que han logrado en la red PRODEP, una red que tienen con el Instituto Tecnológico de Morelia, que es en donde el Dr. Serguei tiene su plaza definitiva, no le parece que el que la Jefa de Departamento haya aceptado plantear la prórroga y que un día antes decida que siempre no, cuando el Instituto

de Morelia ya le aceptó el permiso al profesor y es muy cercana la fecha de vencimiento de la cátedra.

Agrega que se entregó el informe de actividades y el plan de actividades para el siguiente año del Dr. Serguei en caso de aprobarse la prórroga, considera que ese informe y ese plan deben ser elementos que se discutan por parte del Consejo para tomar la decisión de cuál de las dos opciones es la mejor y no simplemente decir que ya hay alguien más y que se solicita retirar el punto del orden del día, eso le parece una situación fuera de lo normal y de lógica, cree que se debe tener una atención con los profesores que ocupan cátedras porque son profesores distinguidos, que han hecho trabajo destacado y que cuando aceptan participar en las cátedras tienen que dejar su trabajo en su institución para hacer su trabajo en esta Universidad, le resulta inadmisibles el planteamiento que hace la Jefa del Departamento de Energía, solicita a los demás miembros incluyan el punto de la orden del día para su discusión.

La Dra. Margarita González menciona que no es que no se vaya a tratar el asunto de la cátedra, explica que lo que solicita es tiempo para poder realizar consultas al interior del Departamento antes de que se discuta en el Consejo Divisional.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela da lectura a los artículos 156-11 y 12 del RIPPPA, dice que le parece que es una falta de respeto para el profesor que está ocupando la cátedra porque ya realizó diversos trámites y que el día en que se va a discutir el punto, se pretenda retirarlo, cree que la Jefa de Departamento tuvo mucho tiempo para realizar su análisis.

Menciona que el área que ayer entregó la carta, es el área de la Jefa de Departamento, agrega que le parece que la Jefa del Departamento no ha querido contribuir con el área de ingeniería energética y electromagnética en sus trabajos, ha tratado de obstaculizar proyectos de investigación, ha tratado de evitar que puedan caminar en sus proyectos de investigación, en sus proyectos que proponen ante el CONACYT, cree que no es justo lo que está sucediendo y le parece que es grave porque es un ataque directo a un área de investigación.

Solicita que se acaten los artículos a los que dio lectura porque ahí se establece claramente que es el Consejo Divisional quien puede prorrogar, menciona que en la División existe una cátedra por cada Departamento y una más que es volátil para que entre los Jefes de Departamento acuerden quien la utiliza, reitera su solicitud para que la propuesta de prórroga se discuta en el Consejo.

El Dr. David Elizarraraz comenta que todas las peticiones que realizan las áreas pueden considerarse válidas o justificadas, ahora están escuchando dos de ellas y es un reto para la administración del Departamento buscar los caminos para poder atenderlas en su mayoría y priorizadas.

Menciona que respeta lo que dice la Dra. Margarita González en lo que tiene que ver a la realización de una consulta sobre el uso de los recursos, sin embargo le llama la atención lo que marca la Legislación y lo que le corresponde al Consejo Divisional, de los artículos que se leyeron se puede entender que cuando alguien es contratado para una cátedra, debe presentar al Consejo un informe de actividades, el cual ya fue entregado y según el artículo 156-12, le corresponde al Consejo Divisional analizar y decidir si se puede o no otorgar la prórroga a esa contratación, considera que el tener otro tipo de necesidades no es un argumento para posponer un análisis de esta naturaleza.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en efecto existe un acuerdo Divisional para utilizar las cátedras, comenta que ella está postulando a alguien para la cátedra que esta vacante, lo que entendió sobre retirar el punto, es que lo que quiere la Jefa de Departamento es realizar un análisis y luego presentarla.

La Secretaría del Consejo aclara que la cátedra vence el 31 marzo y para poder realizar la prórroga se debe solicitar dentro del plazo en que está vigente, además que al aprobar una cátedra por un año se considera que ese recurso podría utilizarse un año más, siempre que se entregue el informe y el Consejo así lo decida, la Legislación es muy clara en el sentido de que al presentarse el informe, es el Consejo Divisional el que determina si es pertinente que el profesor continúe por otro año.

El Sr. Jorge Omar Martínez cree que es conveniente que se analice la propuesta de prórroga de la cátedra, no es obligatorio otorgarla porque se deben analizar las necesidades de la División, desde su punto de vista lo más pertinente es que las cátedras se vayan rotando para que haya más investigación y que tampoco se preste a vicios.

El Dr. Luciano Fernández pregunta si en caso de no otorgarse la prórroga en esta fecha se podría proponer nuevamente al profesor para ocuparla más adelante.

El Presidente del Consejo responde que se tendría que volver a convocar la cátedra en un nuevo proceso, en este caso si se vence la cátedra sin que se apruebe la prórroga, se suspende la cátedra, explica que se podría volver a solicitar una nueva cátedra pero el Consejo Divisional es el que decide cuál es el perfil y las funciones a realizar, por lo que una nueva cátedra partiría de cero,

explica que en caso de aprobarse el perfil, se solicita a la Rectoría General su publicación, se otorgan 20 días hábiles para que los aspirantes presenten su documentación, luego la Comisión Dictaminadora analiza a los candidatos para determinar si reúnen los requisitos y finalmente el Consejo Divisional es quien aprueba la contratación de alguno de ellos, ese es un proceso muy largo.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Serguei Maximov, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Serguei Maximov expresa su enorme gusto por estar en la Universidad, su colaboración con los profesores del Departamento de Energía y con sus alumnos porque son muy talentosos, dice que durante un año ha colaborado con distintos profesores obteniendo muy buenos resultados de investigación, en caso de quedarse un año más los resultados serían todavía mejores porque ya tienen muchos planes para publicar más artículos, además de los ya publicados.

Comenta que sería una decepción que no le aprobarán la prórroga porque se cortaría la velocidad que han tomado para producir, se continuaría produciendo pero el trabajo ya no sería tan próspero, reitera su gratitud por haberlo aceptado para ocupar la cátedra durante un año y el honor que le produce trabajar para la Universidad.

Por otra parte aclara que tiene permiso de su Institución para estar un año más en la Universidad, menciona que durante el año tuvo bastante producción, entregó su informe conforme a las normas y tiene un buen proyecto para el siguiente año, considera que su caso debe ser analizado por el Consejo.

El Dr. David Elizarraraz dice que ya se han vertido bastantes argumentos pero él preguntó si alguien tenía algo que decir respecto a lo que marca la Legislación, que lo señalara para decidir si se incluye o no el punto en el Consejo, lo que escucha solamente son argumentos que tienen que ver con la decisión de la prórroga, al parecer ya se está discutiendo el punto y cree que no hay razón por la cual se deba descartar el punto del orden del día, agrega que una vez que se entre en materia, ya verán con claridad si se apoya o no la prórroga.

El Presidente del Consejo pregunta a la Dra. Margarita González si sostiene su solicitud de retirar el punto relacionado a la cátedra.

La Dra. Margarita González responde que reitera su solicitud.

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita que la votación se realice en forma secreta.

El Presidente del Consejo somete a votación la inclusión o no del punto relacionado a la cátedra “Michael Faraday”, se realiza la votación por lista de asistencia con 14 miembros presentes, se detiene la votación con 7 votos porque no se incluya, 1 voto porque se incluya y una abstención.

El Presidente del Consejo somete a aprobación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

553.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).
 - 3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 3.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 3.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar, y en su caso, Proponer Alternativas de Solución a la Problemática que Afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Relacionada con los Cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades.
4. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):
 - 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, que ocupa la Cátedra “Francisco Medina Nicolau”, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156-12 del RIPPPA*).
 - 4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica (Art. 156-5 del RIPPPA*).
5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.
6. Integración, en su caso, del Mtro. José Ángel Rocha Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por el Director de la División, para el periodo 2015-2017 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
7. Informe del Comité Electoral Ampliado Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo

Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2015-2016. (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
9. Asuntos Varios.

3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz da lectura a tres solicitudes de equivalencias y a una solicitud de acreditación de estudios.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

553.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

553.3.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Oscar Alejandro Vega Resendiz, con matrícula 2143031772. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 129 créditos, que representan el 26.27% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

553.3.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Sergio Daniel Andrade Sosa, con matrícula 2143036393. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA por un total de 142 créditos, que representan el 28.80% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

553.3.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por Daniel Nolasco Altamirano, con matrícula 2132002523. Se aprobó la equivalencia de 14 UEA por un total de

126 créditos, que representan el 25.66% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Física.

553.3.1.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Administración, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Luis Alberto Ángel Martínez, matrícula 2143031852. Se aprobó la acreditación de 12 UEA, por un total de 97 créditos, que corresponden al 19.56% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a las nuevas propuestas de servicio social.

La Secretaría del Consejo aclara que el proyecto CBI-1332 se retiró del dictamen debido a que tiene un problema legal relacionado a que la revisión de contratos de obra es una tarea que no compete su realización a través de servicio social, esa es una competencia de la oficina del Abogado Delegado

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las seis nuevas propuestas de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a los subproyectos 829 de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de subproyectos 828 de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que al parecer el péndulo de Foucault ya fue instalado, pregunta por qué se requiere de un servicio social.

El Presidente del Consejo responde que en efecto ya se instaló en la biblioteca pero todavía hay algunas cosas que se deben ajustar, como sensores que van detectando el movimiento del péndulo y que quede funcionando a la perfección, con algunos sistemas electrónicos que detectan la rotación y esa parte aún requiere de más afinación.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el péndulo tiene varias etapas, ya se culminó con la primera etapa, ahora se está trabajando con las fallas del sensado y la otra etapa será la de acción a través de un sistema electromagnético.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórrogas de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a los asuntos varios de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los asuntos varios de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 553.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 553.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 553.3.2.1.1 CBI-1340 Materiales Luminiscentes. Dra. Sandra Loera Serna, Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas, Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez.
- 553.3.2.1.2 CBI-1341 Diseño de catalizadores nanoestructurados para su aplicación en sensores electroquímicos y celdas de combustibles. Dra. Silvia Coronado Avendaño, Dr. Gerardo Vázquez Huerta.
- 553.3.2.1.3 CBI-1342 Conocer y respetar para difundir los Derechos Humanos. Dra. Clara Castillo Lara.
- 553.3.2.1.4 CBI-1343 Apoyo a las actividades de gestión de tecnologías de la información relacionadas con material audiovisual. Dr. Oscar Herrera Alcántara.
- 553.3.2.1.5 CBI-1345 Mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas en media tensión. Mantenimiento y Servicios Especializados y/o Juan Carlos Mendoza Saldívar. C. Miguel Angel Loyo Vázquez, Ing. Juan Carlos Mendoza Saldívar, Dr. Eusebio Guzmán Serrano.
- 553.3.2.1.6 CBI-1346 Desarrollo de un sistema de seguridad e higiene industrial que aplica en el Laboratorio de Sistemas Productivos. M. en I. Yadira Zavala Osorio, Ing. Enrique Alarcón Jiménez.

- 553.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 553.3.2.2.1 CBI-829-290 Programa de cuates, guías educativos. Museo Interactivo Infantil A. C. Lic. Ana Cecilia Cardoso Rojas, Lic. Verónica Torres Hernández.
- 553.3.2.2.2 CBI-829-291 Colaboración en el proyecto para la construcción de presas de gavión de causes que representen un riesgo al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe. Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. Ing. Yazmin Espidio Mena, Ing. José Ochoa García.
- 553.3.2.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 553.3.2.3.1 CBI-1183 Técnicas de visualización para el estudio de micromovimientos. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.
- 553.3.2.3.2 CBI-1184 Desarrollo de un Manual de prácticas para la medición del trabajo. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.
- 553.3.2.3.3 CBI-1225 Péndulo de Foucault de la UAM-A. Dr. Eusebio Guzmán Serrano.
- 553.3.2.3.4 CBI-1234 Apoyo al Centro de Manufactura Asistido por Computadora (CEMAC). Mtro. Gilberto Domingo Álvarez Miranda.
- 553.3.2.3.5 CBI-1274 Prestación de Servicio Unidad de Verificación de Información Comercial. Intertek Testing Services de México, S. A. de C. V. Lic. Beatriz Pérez Vela, Lic. Rosa Isela Márquez Monroy, Mtra. Martha Hanel González.
- 553.3.2.4 Se aprobó ampliar el número de prestadores en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1316 Ingeniería de materiales nanoestructurados y sus aplicaciones IMNA. Dra. Sandra Loera Serna, Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas, Dr. Hugo Eduardo Solís Correa.
- Se amplia con: 10 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, 10 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Química, 3 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y 3 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Física.

3.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Maricela Bravo presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Maricela Bravo da lectura solicitud de periodo sabático del profesor Alfonso Cornelio Becerril Espinosa, del Departamento de Ciencias Básicas.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

553.3.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

553.3.3.1 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:

553.3.3.1.1 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Alfonso Cornelio Becerril Espinosa, del Departamento de Ciencias Básicas.

3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Carlos Barrón presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón da lectura integra al dictamen.

El Sr. Jorge Omar Martínez comenta que le preocupa que varios alumnos de la licenciatura en ingeniería en computación presenten esta problemática, pregunta si se tiene alguna encuesta o mecanismo para conocer porque están tardando tanto tiempo en sus estudios, sabe que muchos trabajan y estudian pero es evidente que los alumnos de computación son más que los de otras ingenierías.

La Secretaría Consejo responde que la razón obedece a que los alumnos se encuentran trabajando, aclara que desde hace aproximadamente un año se está contactando a los alumnos que están por vencerse los 10 años y que en un período de tiempo no se han presentado o a los que tienen muy lento avance, se detectó que muchos alumnos tienen un trabajo exitoso y descuidan sus estudios, sin embargo es importante que se titulen por lo que los Coordinadores hablan con

ellos y finalmente deciden presentar su solicitud de recuperación, debido a esta concientización es que se tienen muchas solicitudes.

El Dr. Carlos Barrón menciona que los alumnos de computación son muy talentosos y muchos de ellos consiguen buenos empleos y se alejan de la Universidad, recomienda que los alumnos revisen los boligramas para que detecten los denominados cuellos de botella y propongan soluciones debido a que ha habido cambios importantes en las carreras y sería bueno que los alumnos también opinarán al respecto, le pide a los alumnos que se acerquen a los Coordinadores y a los grupos temáticos para tratar de encontrar una solución a las dificultades, además invita a todos para que convencan a los alumnos que a pesar de tener un buen empleo les conviene titularse, en la Comisión se les apoya para que puedan titularse porque esa es la diferencia entre un asalariado y un profesional.

El Dr. David Elizarraraz ve que la lista es muy larga pero si no se tienen estadísticas no se puede saber si es preocupante o no, dice que sería muy útil tener esas estadísticas relacionadas al egreso para poder sacar conclusiones.

La Dra. Maricela Bravo cree que es un dato muy importante que los alumnos estén regresando, dice que actualmente la carrera de computación está realizando una revisión a su plan de estudios y este es el momento en que los alumnos se pueden acercar para exponer sus sugerencias, agrega que se están revisando los créditos, las UEA obligatorias y optativas por parte de la Coordinación y de los grupos temáticos.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que en su Departamento detectó cinco o seis UEA que rebasaban la demanda en más de 100, esa revisión también se puede hacer en la División y la revisión de estadísticas la pueden hacer los grupo temático o una Comisión, agrega que en el Departamento de materiales se concluyó que muy probablemente los alumnos están reprobando esas UEA porque sus compañeras no tienen tanta demanda y para resolverlo se pueden abrir más grupos e incluso proponer otro profesor.

El Dr. Jesús González dice que es muy significativo que los alumnos muestren su preocupación pero sabe que la Secretaría Académica y los Coordinadores de estudio lo están analizando, lo que queda es que las Jefaturas de Departamento apoyen con las medidas apropiadas, agrega que el retorno de los alumnos para concluir su licenciatura en computación se debe ver como buena, en el sentido de que se logren más alumnos egresados, hasta el 2013 había alrededor de 300 alumnos titulados y en el 2014 se titularon aproximadamente 120, ahí se ve el

resultado de los esfuerzos que se están realizando y ahora lo que se debe buscar son estrategias para atender de la mejor manera la demanda.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta a que le llaman concientización.

La Secretaría del Consejo dice que muchos de los alumnos en computación tienen muy buenos salarios y muchas responsabilidades por lo que para ellos el tener un título ya no es relevante, entonces la Coordinadora platica con ellos para que hagan conciencia de la importancia que tiene que se titulen.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta qué resultados se tienen sobre esto.

La Secretaría del Consejo dice que precisamente esa es la respuesta, que hay más alumnos que solicitan su recuperación de la calidad de alumno y además están recuperando alumnos que tienen menos años y que no requieren hacer esa solicitud, también se puede ver en las estadísticas de egreso que anteriormente se tenían alrededor de 300 egresados, el año antepasado fueron 400 y el pasado fueron casi 500.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si es que solamente porque tienen trabajo es que los alumnos no terminan, pregunta si hay más datos con la idea de saber las demás causas.

El Presidente del Consejo responde que la Coordinación de Sistemas Escolares tiene mucha información al respecto, sobre el avance de los alumnos y las razones por las que se retrasan, cada trimestre se aplica una encuesta a los alumnos al momento de inscribirse.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si existe algún índice de eficiencia por parte de las Coordinaciones, agrega que para él este problema también representa un mal desempeño de las Coordinaciones en general.

El Presidente del Consejo responde que el asunto ya se ha discutido incluso en el Consejo Académico, en el año 2012 una Comisión de ese Consejo fijó los cupos de las Divisiones y en el dictamen se estableció que la División de CBI debería bajar su matrícula y las otras Divisiones debían incrementar paulatinamente la suya, ahí están los datos por los que la Comisión llegó a esa resolución, también se analizó la información con respecto a las bajas de los alumnos y la mayor parte de esas bajas se deben a que los alumnos trabajan, a cuestiones académicas, problemas personales y un porcentaje mucho menor corresponde a problemas de índole académico, esos datos estadísticos los tiene la Coordinación de Sistemas Escolares.

El Dr. Benjamín Vázquez propone la creación de una Comisión que le dé contrapeso a las Coordinaciones para que la información no se quede en ciertos lugares y que nadie la conozca, la propone para que se puedan tomar acciones y modificar este tipo de estadísticas.

El Presidente del Consejo dice que esa información es del dominio público y está al alcance de toda la comunidad en la documentación relacionada con el Consejo Académico.

El Dr. Luciano Fernández entiende que haya alumnos que trabajan porque si no lo hacen, no podrían estudiar, conoce a varios alumnos que trabajan pero les pediría que piensen que tal vez en el trabajo que tienen ahora son exitosos y que no les exigen un título, que hagan una proyección a cinco o 10 años y que vean que a los 35 años que quieran cambiarse de trabajo tal vez si se los requieran y el empleador se los exija, pide que los alumnos hagan una reflexión que a los 20 o 22 años no les exigen el título pero que en 10 años más si se los exigirán.

El Sr. Vicente Tamayo cree que pasar algunas UEA de obligatorias a optativas no podría ser bueno, dice que las UEA obligatorias lo son por algo, recuerda que cuando se hicieron las modificaciones, algunas materias que eran obligatorias pasaron a optativas y sucedió que los alumnos tomaron las materias más fáciles, sin área de concentración y al momento de querer laborar les piden conocimientos de las materias que antes eran obligatorias y pasaron a ser optativas, sucede que aparte de trabajar tienen que estudiar las materias que no estudiaron en la Universidad, esa es un arma de doble filo, pide que se realice un buen análisis sobre las materias que pasarían a optativas.

El Dr. David Elizarraraz pide retomar el dictamen sobre el cual al parecer no hay duda, sabe que la eficiencia terminal es importante pero solicita avanzar en el orden del día.

El Sr. Jorge Omar Martínez dice que es buena la discusión porque no en todos los lugares se puede abordar el asunto, sabe que es evidente que va a haber adecuaciones a los planes de estudio de la División, cree que el rango de personas que saben sobre esas adecuaciones se reduce a Coordinadores y Jefes de Departamento, pero esta es una responsabilidad de todos y corresponde avisarle a los alumnos, pide que la División dé difusión sobre esas adecuaciones.

Cree que existe la posibilidad de crear una Comisión para revisar las posibles adecuaciones en la que participen los alumnos, pide reflexionar sobre el asunto para que retome la propuesta el siguiente Consejo.

El Presidente del Consejo responde que la decisión sobre las adecuaciones corresponde a los Órganos Colegiados, pero antes de someterse a dichos Órganos se analizan y se realiza una amplia consulta con la comunidad, pero primero tiene que haber una propuesta terminada.

Afirma que los comités de estudio y los Coordinadores han estado trabajando fuertemente, tomando en cuenta las opiniones de los grupos temáticos y cuando haya una propuesta se hará una amplia auscultación.

El Dr. Carlos Barrón comenta que al menos un par de alumnos de la carrera de computación han tocado a su puerta para mostrarle su título y ha sido un honor ver culminada su carrera, ve cosas que se pueden prevenir pero desafortunadamente la cultura es formar comisiones, analizar datos duros y tomar decisiones, asegura que se buscan soluciones para las diferentes problemáticas.

El Presidente del Consejo somete a votación el dictamen, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

553.3.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

553.3.4.1 Se aprobó que Ángela Ofelia Poyón Otzoy, matrícula 203202611, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

553.3.4.2 Se aprobó que Jonathan Lozano Vargas, matrícula 205206645, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

553.3.4.3 Se aprobó que Silvestre Dr. Jesús González Rodríguez Mejía, matrícula 205205259, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

553.3.4.4 Se aprobó que Adalid Dr. David Elizarraraz Blanco Navarrete, matrícula 205200681, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los

términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

- 553.3.4.5 Se aprobó que César Augusto Briseño Moreno, matrícula 205200314, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.6 Se aprobó que Orlando Hernández Don, matrícula 205202471, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.7 Se aprobó que Juan Carlos Hernández Martínez, matrícula 205202340, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.8 Se aprobó que José Alfredo Leyzaola Barradas, matrícula 205202764, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.9 Se aprobó que Haydeé Monroy Salazar, matrícula 205203558, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.10 Se aprobó que Arturo Pacheco Pineda, matrícula 205203825, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.11 Se aprobó que Federico Pérez Díaz, matrícula 205203710, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su

- calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.12 Se aprobó que Mauricio Valencia Lerma, matrícula 205206239, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.13 Se aprobó que Josué Vivas Chávez, matrícula 205206938, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.14 Se aprobó que Wilmer Domínguez Miguel, matrícula 205201409, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.15 Se aprobó que Crescencio Eufrasio Morales, matrícula 205242277, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.16 Se aprobó que Fernando Antonio López Ruiz, matrícula 205203003, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.17 Se aprobó que Horacio Madín Juárez, matrícula 204307854, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.18 Se aprobó que Carmelo Salazar Rodríguez, matrícula 205200047, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

553.3.4.19 Se aprobó que Adán Román Resendiz, matrícula 205204902, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

553.3.4.20 Se aprobó que Guillermo Daniel Albarrán Rivera, matrícula 203305304, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

553.3.4.21 Se aprobó que Edgar Contreras Cid, matrícula 203301415, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

553.3.4.22 Se aprobó que Luis Hurtado Soto, matrícula 203201932, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

553.3.4.23 Se aprobó que Regina Monserrat Díaz Morales, matrícula 203300663, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

553.3.4.24 Se aprobó que Eliseo Espinoza Zenteno, matrícula 203201453, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a

partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 553.3.4.25 Se aprobó que Juan Raúl Robles Lara, matrícula 203204087, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.26 Se aprobó que Francisco Ricardo Flores Cejudo, matrícula 205201336, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.27 Se aprobó que Daniel Islas Velázquez, matrícula 205202510, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.28 Se aprobó que Maresa Jaret Lima Texcucano, matrícula 205202706, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.29 Se aprobó que José Juan Ramos Molina, matrícula 205204758, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.30 Se aprobó que Diego Antonio Sánchez Roque, matrícula 205205372, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.31 Se aprobó que Liliana Altamirano García, matrícula 208387767, del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos

del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

553.3.4.32 Se aprobó que William Sánchez Ortiz, matrícula 208387830, del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales, adquiere nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

3.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar, y en su caso, Proponer Alternativas de Solución a la Problemática que Afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Relacionada con los Cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades.

El Presidente del Consejo pide al Mtro. Roberto Alcántara presente el informe de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integral al informe que presenta la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar felicita a la Comisión, ve que fue mucho el trabajo realizado y le parecen buenas las recomendaciones que proponen.

El Sr. Jorge Omar Martínez pide disculpa por no estar presente en los trabajos finales de la Comisión, dice que asume su responsabilidad y propone agregar otra recomendación, comenta que platicó con la Coordinadora de CELEX y con compañeros alumnos que tomaban la clase de inglés con él y a todos les parece absurdo el número de horas que piden para acreditar algún curso, concluyen que no se realiza el trabajo que se debería de hacer porque no hay asesores, porque vas al CELEX y haces lo que quieres ya que nadie está vigilando o asesorando en el correcto aprendizaje.

Cree que la mayoría de los alumnos que van al CELEX, van a hacer tareas de otras materias, no van a perder el tiempo pero ese tiempo que deberían ocupar en reforzar un idioma, lo ocupan haciendo otras tareas o viendo películas o platicando con sus compañeros, pide que se agregue una recomendación para que se revise el trabajo que deben realizar los alumnos en esas 16 horas que les piden o que se ponga algún instructor para que verifique que se invierten esas horas para lo que en realidad están destinadas.

El Sr. David Nez felicita el trabajo realizado por la Comisión, solicita revisar el diseño de la página WEB de CELEX ya que no es suficientemente clara, cree que el rediseño debería de ser en la parte de dar facilidad para utilizar esta herramienta, propone que los alumnos que están a punto de egresar deberían de tener prioridad para cursar idiomas, agrega que algunos cursan materias y el

servicio social por lo que no pueden presentarse a los horarios que se proponen y tampoco pueden tomarlo sabatino, piensa que los horarios deberían estar preferentemente en función de los horarios que se manejan en ingeniería, dice que se debería dar más difusión a la parte de B-Learning, propone que sea por medio de correos electrónicos, en la página la División y en los pasillos de la Universidad.

El Presidente del Consejo responde que se tomarán en cuenta las opiniones y se atenderán las recomendaciones, se pondrá especial cuidado en mejorar la difusión de las diferentes opciones que se ofrecen para cursar los cursos de lenguas extranjeras.

El Dr. Carlos Barrón propone que la División haga una difusión más extensa sobre su programa de becas, cree que si la oferta de becas supera a la demanda es porque no ha tenido la suficiente difusión, que todos se enteren que existe este tipo de becas como una opción más.

El Dr. Luciano Fernández dice que la Comisión si detectó que en el centro de recursos no hay la suficiente orientación y por eso una de las recomendaciones que se proponen es esa, que se garantice la asesoría para los alumnos en el centro de recursos, sobre el número de horas en el centro de recursos tendría sus reservas porque los que saben y diseñan los programas de los cursos de inglés, son las personas del CELEX porque ellos son los especialistas y seguramente han hecho mucho trabajo para saber cuánto se requiere de práctica y demás cosas, cree que lo que se debe hacer es que esas horas sean aprovechadas con eficiencia, no se puede pedir reducir las horas sin una base pedagógica.

Agrega que lo que propone el Sr. David Nez también está dentro de las recomendaciones propuestas por la Comisión, incluso ya lo platicaron con la Coordinadora y la página se encuentra en rediseño, menciona que está de acuerdo sobre dar más difusión pero una de las razones por la que los alumnos no acuden los sábados es porque a algunos alumnos no les queda cómodo, otros trabajan, otros se van a sus lugares de origen y no es únicamente la cuestión económica, como miembro de la Comisión cree que se llegó a un trabajo razonable para un trabajo muy difícil, lo único que pide es que las recomendaciones no se guarden en un cajón y lleguen a buen puerto.

La Dra. Margarita González invita a los alumnos para que tomen muy en serio la parte de inglés, comenta que recibió a un gerente de una empresa francesa que quiere contratar recién egresados al igual que lo hacen con el Instituto Tecnológico de Monterrey, como empresa francesa requiere personal bilingüe sólo que los alumnos del Tecnológico tienen muy buen inglés pero les faltan los conocimientos

o habilidades técnicas que tienen los alumnos de la UAM, pide a los alumnos tengan conciencia sobre lo importante que es dominar un segundo idioma.

El Presidente del Consejo propone someter a votación del Consejo la aprobación del informe y las recomendaciones que propone la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón reitera que su propuesta es que se recomiende a la Dirección de CBI que mejore la difusión del programa de becas para los cursos de inglés que ofrece la División.

El Dr. Jesús González cree que las recomendaciones en general ayudarán a normar criterios a las diferentes instancias, se está haciendo el esfuerzo y la solución corresponderá a todos, autoridades y alumnos.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en las recomendaciones a la Dirección de CBI ya dice que se debe mejorar la difusión de cursos B-Learning y de los cursos de verano, cree que se debe de enfatizar que la División ofrece un número limitado de becas.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que es muy importante para todos los miembros de la Comisión la recomendación relacionada a proponer que se incluya el examen de comprensión de textos en idiomas en los planes de estudio de la División, creen que eso contribuirá a la solución de la problemática de que CELEX no ha podido satisfacer la demanda, agrega que el hecho de que las 10 licenciaturas de la División tienen el requisito de inglés debe obligar a la institución a que no sea una Coordinación o un Departamento las que lo atiendan, que sea una medida institucional como lo tiene la UNAM o el POLI, sabe que eso significan muchos recursos pero se debe de solucionar esta problemática.

El Sr. David Nez propone que se considere cuál sería el criterio para realizar las inscripciones a los cursos de inglés, piensa que debería estar basado en el promedio de los créditos y con un grado de avance de más del 90% de la licenciatura.

El Sr. Jorge Omar Martínez comenta que en caso de incluirse un examen como lo propone el Mtro. Roberto Alcántara se volvería a lo que ya sucede, si se pone el examen queda la duda si en verdad los alumnos saben el idioma.

La Secretaría del Consejo explica que al ser recomendaciones generales, en este momento no se podría poner cuáles serían los requisitos de priorización, eso ya sería al interior de la División, agrega que más allá del promedio cualquier alumno tiene derecho a cursar el inglés, el avance si es muy importante porque ya se acerca la culminación de sus estudios, en ese caso sí es prioritario que tengan un

lugar en los cursos, propone estudiar muy bien cómo se presentaría que se le dé un porcentaje a los alumnos más avanzados y asegurar otro porcentaje para los demás alumnos, todo esto se definirá cuando se tenga la autorización para proponer prioridades.

El Dr. Luciano Fernández menciona que al interior de la Comisión se comentó que en términos laborales lo que requiere un ingeniero al salir a trabajar acerca del idioma inglés, gran parte corresponde a términos técnicos para comprender reglamentos y normas internacionales, agrega que también es importante hablarlo y escribir de manera correcta pero la habilidad principal que requieren es entender textos técnicos en inglés, por eso la intención de incluir el examen de comprensión de textos sin bajar el nivel, agrega que la posibilidad de poder acreditar el examen de diferentes maneras va a abonar para que los alumnos encuentren diferentes alternativas para acreditar el idioma.

El Presidente del Consejo dice que entonces todas las recomendaciones de la Comisión se mantienen y se agregaría lo comentado.

El Dr. Jesús González propone que a los planes de estudio se agreguen optativas de cursos en inglés IV, V y VI, aclara que no lo propone como recomendación, primero lo tendrían que valorar los comités para ver la conveniencia de incorporarlos a los planes.

El Sr. Jorge Omar Martínez apoya la propuesta del Dr. Jesús González, cree que el inglés ayudaría más que algunas UEA que se tienen como optativas, cree que los niveles de ingreso a cursos más avanzados si tienen cupo y eso los ayudaría.

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de redacción de las recomendaciones.

El Dr. David Elizarraraz no cree que sea pertinente agregar la recomendación relacionada a las 16.5 horas que se requieren, entiende que esas horas son en total al trimestre y el alumno no pasaría más de hora y media en el centro de recursos, entiende que académicamente la práctica del idioma es vital, por lo que cree que con poner que se mejoren las condiciones y las herramientas que se brindan al alumno para los cursos es más conveniente, suprimir el número de horas como elemento de enseñanza, le parece que es ir en contra de los propios alumnos.

El Dr. Luciano Fernández apoya lo dicho por el Dr. David Elizarraraz, le parece que carecen de los conocimientos para pedir que se suprima o se reduzca la práctica del idioma, cree que no es pertinente porque no son especialistas en el tema, tampoco son los que diseñaron los programas de estudio o los libros.

Se solicita el uso de la palabra para la profesora Gabriela del Valle, se aprueba por unanimidad.

La profesora Gabriela del Valle dice que apoya lo mencionado por el Dr. David Elizarraraz y el Dr. Luciano Fernández, explica que en las Divisiones de CYAD y CSH el requisito es sólo lectura y comprensión, pero en CBI el problema se resuelve teniendo los cuatro niveles de aprendizaje para alcanzar la certificación A, entonces se les pide más que a los alumnos de las otras Divisiones, no cree que el Consejo pueda decidir sobre el número de horas, agrega que la difusión es importante pero ya se ha hecho de diferentes formas, ahora la División va a proponer cursos intertrimestrales de forma intensiva.

El Sr. Jorge Omar Martínez dice que su propuesta va enfocada a que se revise que es lo que se hace en el CELEX, cree que se puede replantear en el sentido de que si no pueden ofrecer algo con calidad, que no sea exigible.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en la recomendación tres ya se propone lo planteado por el Sr. Jorge Omar Martínez, le parece que en ese punto ya se incluyen sus preocupaciones, agrega que esa recomendación está pensada justamente para ese tema.

El Dr. Luciano Fernández dice que lo referente a los planes de estudio debe ser tratado con mucho cuidado por parte de los comités para que no se convierta en otro gran problema, agrega que CELEX ya les dijo que en estos momentos carece de más recursos para ampliar su oferta.

El Dr. David Elizarraraz menciona que actualmente los alumnos pueden inscribirse a esos niveles, explica que al contemplarla como optativa en los planes de estudio pasaría a ser una carga adicional y lo cierto es que la División no tiene profesores para atender esa demanda.

El Sr. Jorge Omar Martínez cree que es conveniente agregar la recomendación para no poner trabas desde el Consejo.

El Dr. Benjamín Vázquez cree que ayudaría a CELEX apoyarse en servicio social, eso dependería de que los Coordinadores de CELEX generen esas propuestas de servicio.

La Secretaría del Consejo responde que el Consejo puede solicitar que se garantice la asesoría para los alumnos pero la forma en que CELEX lo haga es su responsabilidad, agrega que CELEX ya tiene servicios sociales que atienden en el centro de recursos, cree que hacer ese tipo de recomendaciones sería invadir el trabajo de CELEX.

El Presidente del Consejo presenta nuevamente las propuestas de recomendación a las diferentes instancias, explica que en ella se retoma lo planteado por los Consejeros, la somete a votación, se aprueban con 12 votos a favor y una abstención.

Acuerdo

553.3.5 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar, y en su caso, Proponer Alternativas de Solución a la Problemática que Afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Relacionada con los Cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades.

553.3.5.1 Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

1. A la Dirección de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- Aplicar una encuesta electrónica a los alumnos de CBI, en la tercera semana del trimestre, que permita detectar los problemas de registro, inscripción y acreditación de los cursos de lenguas extranjeras impartidos por CELEX.
- Proponer que en los planes de estudio de las licenciaturas de la División se incluyan los cursos de Comprensión de Textos en inglés y francés nivel III, como una opción para acreditar el conocimiento básico de una lengua extranjera, que se solicita como requisito de titulación.
- Proponer que en los planes de estudio de las licenciaturas de la División se incluyan los exámenes de Comprensión de Textos en inglés y francés, como una opción para acreditar el conocimiento básico de una lengua extranjera, que se solicita como requisito de titulación.
- Mejorar la difusión de los cursos sabatinos, intertrimestrales y B-Learning a través de correo electrónico y la página de la División.
- Mayor difusión del programa de Becas Divisionales, para los cursos que se ofrecen a través de COVI (sabatino e intertrimestrales).
- Llevar a cabo un análisis de la demanda de cursos sabatinos y de verano, que permita definir la oferta.
- Llevar a cabo un seguimiento trimestral de los resultados de los alumnos que optaron por la modalidad B-Learning.
- Que los Comités de Estudio y la CELEX analicen la inclusión como UEA optativa, los niveles IV, V y VI de los idiomas que ofrece la CELEX.

- Solicitar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que lleve a cabo un análisis de las encuestas de la séptima semana, para determinar la relación del desempeño docente con la deserción y los índices de reprobación de los alumnos de CBI.

2. A la Rectoría de la Unidad.

- Proponer al Consejo Académico la revisión del acuerdo 216.12 del 7 de Julio del 2000, en el que se relacionan las instituciones reconocidas para la acreditación del idioma, con el objeto de ampliar las opciones.
- Analizar la posibilidad de gestionar becas o descuentos para los alumnos de la UAM en Institutos de idiomas.

3. A la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras.

- Modificar el proceso de registro e inscripción a los cursos ofrecidos por CELEX, permitiendo el registro de todos los alumnos que lo soliciten y que posteriormente se asignen los lugares de acuerdo a un criterio de priorización definido por cada División. En su defecto implementar un mecanismo de pre-registro de alumnos a las diferentes modalidades de cursos de lenguas.
- Considerar la información de la demanda obtenida mediante el mecanismo propuesto en el punto anterior, para proponer e instrumentar acciones que respondan a las necesidades de cada División.
- Mejorar el diseño de la página WEB de la Coordinación, de forma que sea fácil localizar la información referente a los requisitos de inscripción y horarios de los cursos, fechas y trámites para el registro del examen de certificación, así como los tutoriales y material de apoyo.
- Programar algunos de los cursos de lenguas en función de los horarios de los alumnos de CBI.
- Estudiar la posibilidad de realizar el proceso de inscripción a los cursos de CELEX simultáneamente a la inscripción a las UEA del plan de estudios.
- Asignar un horario de acceso al Centro de Recursos de CELEX para que los alumnos registrados en el curso B-Learning puedan hacer uso de la herramienta "Tell me more" bajo la tutoría del profesor responsable.

- Garantizar asesoría y atención calificada a los alumnos que usan el centro de recursos durante las horas requeridas por los cursos, para asegurar la eficiencia del trabajo a realizar.
- Gestionar un mayor descuento o financiamiento en la adquisición de los libros de texto empleados en los cursos de CELEX.

4. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):

4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, que ocupa la Cátedra “Francisco Medina Nicolau”, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156-12 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente el informe de las actividades realizadas por el Dr. Sigalotti.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en la documentación enviada se encuentra la carta del jefe de área firmada por los demás miembros avalando la petición, aclara que el informe es parcial porque el Dr. Sigalotti tiene su residencia en Venezuela y la situación política y social es difícil, por lo que la solicitud de prórroga se hace con el tiempo necesario para que el profesor realice sus trámites migratorios.

Agrega que el profesor ha estado apoyando la docencia, tiene al menos 6 publicaciones que ya se encuentran en prensa, ha participado en diferentes conferencias y congresos, menciona que el Dr. Sigalotti es un académico de alto nivel con más de 150 artículos publicados y sus contribuciones y conocimientos han estado permeando entre los miembros del área, por lo que consideran muy importante que se realice la prórroga con el fin de concretar los planes y proyectos al interior del área.

La Dra. Miriam Aguilar dice que al revisar la documentación le parece que el profesor tiene muy buen currículum, observa que en el contrato se menciona que el profesor podría dar clases en el posgrado de ciencias e ingeniería de materiales, quiere invitar al profesor para que se programe en ese tipo de cursos, agrega que también ve que el profesor es especialista en mecánica de fluidos y en mecánica de sólidos, dice que hay una nueva UEA que es mecánica de fluidos para procesos metalúrgicos y le extiende una invitación para que imparta ese curso.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Carlos Vargas.

El Mtro. Carlos Vargas comenta que el propósito de la cátedra también es para relacionarse a nivel internacional y el Dr. Sigalotti los viene a apoyar en esos esfuerzos, en particular con el centro de física teórica y la física experimental, eso le dará la oportunidad a profesores de la División para realizar estancias, presenta un libro recientemente impreso en el cual se dan créditos a la Universidad y muestra un artículo que se encuentra en prensa para dar un ejemplo de trabajo del Dr. Sigalotti.

Dice que para el área aprender nuevos métodos es muy importante, invita a los miembros de la comunidad para que asistan al ciclo de conferencias que imparte el Dr. Sigalotti, para tratar de tener un par de libros, agrega que al final de su estancia esperan tener una plataforma SPH que les permita tratar muchos problemas relacionados con las unidades en las que se hace cálculo pesado.

Menciona que les daría mucho gusto que los alumnos de computación participarán en este ciclo, que también vean la modelación física o química porque esa es la tendencia actual en cosas como el petróleo y demás, la base que está haciendo el Dr. Sigalotti se va poder ofrecer a nivel mundial de manera que todos tendrán oportunidad de hacer aplicaciones a través de las simulaciones.

Por último comenta que solicitan la prórroga porque es un trabajo a largo tiempo, actualmente están contactando a colegas de energía para las cuestiones de vibraciones con lo que esperan tener trabajos experimentales para que el beneficio sea compartido con otros Departamentos.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
553.4.1

Se aprobó la prórroga de contratación por un año, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, quién ocupa la Cátedra “Francisco Medina Nicolau” del Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 16 de julio de 2015.

4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica (Art. 156-5 del RIPPPA).

El Presidente del Consejo comenta que el Consejo Divisional aprobó el perfil de la cátedra, se publicó y se enviaron los documentos del aspirante a la Comisión Dictaminadora de Área, ésta a la vez le asignó la categoría y nivel de titular “B” al

Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez, todo eso se agregó en la documentación que se envió anexa a la convocatoria, además del CV y el plan de actividades del Dr. Cruz Pérez, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta si el requisito no debería ser el de titular "C".

El Presidente del Consejo responde que únicamente se requiere que sea titular.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que sabe que el profesor ya fue postulado en una ocasión anterior y no se cumplió con el trámite porque al parecer el profesor se había negado a permanecer en la Universidad y a dar clases, le pregunta al Mtro. Roberto Alcántara cuál es la situación de la cátedra, además le preocupa que dentro de la documentación se puede leer que la infraestructura disponible se encuentra en el CINVESTAV, no encuentra que haya infraestructura en la Universidad y eso le da la idea de que el profesor realmente no hará estancia dentro del Departamento.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que para el área proponente y para todo el Departamento es muy importante el apoyo por parte del Dr. Cruz Pérez para la investigación, dice que dentro de las funciones a desarrollar se encuentra la impartición de docencia en las UEA del tronco de integración, asesorar proyectos y fortalecer la investigación dentro del área de comunicaciones conforme a las líneas de investigación solicitadas por el área y que el Dr. Cruz Pérez desarrolla ampliamente.

Agrega que el profesor va a tener al menos un artículo de investigación en revistas internacionales de alto impacto, artículos en memorias de congresos nacionales e internacionales y al menos un libro o notas de cursos relacionados con las UEA de comunicaciones, dice que el profesor cumple con el requisito de ser titular y su plan de trabajo encaja perfectamente con la convocatoria.

En el plan se describe que el Dr. Cruz Pérez va a colaborar con la investigación en el área de comunicaciones, establecer redes con los profesores de Energía y Ciencias Básicas, impartirá docencia, participará en evaluaciones de planes y programas y en la asesoría de tesis, agrega que el profesor va a aprovechar su periodo sabático para su estancia en la Universidad, finaliza señalando que el Dr. Cruz Pérez va a colaborar con el Dr. Genaro Hernández Valdéz que es jefe del área de comunicaciones y con la Dra. Sandra Lirio Castellanos para que junto con los demás miembros del área se fortalezca la misma.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Genaro Hernández Valdéz, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Genaro Hernández dice que ya tiene tiempo que le hicieron una invitación al Dr. Cruz Pérez a participar en una cátedra, la idea es que los ayude a fortalecer líneas de investigación del área de comunicaciones, menciona que la ocasión anterior que se tenía la oportunidad de contratarlo, por cuestiones de la jefatura no se realizó aunque el profesor estaba en la mejor disposición de hacerlo, a pesar de que todo se realizó de manera colegiada al igual que en esta ocasión.

Sobre el perfil académico del Dr. Cruz Pérez comenta que es editor académico de siete revistas del mayor interés internacional, dice que se cuenta con un espacio de investigación, con equipo de cómputo de alto rendimiento para realizar evaluaciones numéricas en las líneas de investigación, se está trabajando en una sala provisional en la que incorporaron el equipo que sacaron de manera estratégica del edificio G.

Menciona que el área de comunicaciones es de alta producción por sus artículos de alta calidad, por la asesoría de proyectos integrales, impartición de UEA, etc., además que ha ido creciendo en calidad nacional e internacional y actualmente publican en revistas de gran nivel, señala que el objetivo de la cátedra es formar un cuerpo académico dentro del área de comunicaciones, apoyar la creación de proyectos de investigación y también apoyar las actividades docentes, con eso se fortalecerá la red académica que tienen con el CINVESTAV del IPN.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que no mencionó que el Dr. Cruz Pérez es miembro del SNI nivel II, en respuesta a la Dra. Miriam Aguilar, dice que en el año 2007 la Comisión Dictaminadora hizo la observación de que quizá le faltaba más experiencia al Dr. Cruz Pérez para ocupar la cátedra, además según lo que consultó en las actas del Consejo otra de las razones correspondió a un desafortunado comentario por parte del Dr. Cruz Pérez, en relación a que podía realizar más actividades a partir de las que realizaría en la Universidad, en esta ocasión platicó con el Dr. Genaro Hernández y con el Dr. Cruz Pérez y le han manifestado que les queda claro que la participación de los profesores que ocupan cátedras es de tiempo completo, para trabajar en la investigación y en la docencia.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que la categoría de titular "B" no es lo más deseable para una cátedra, dice que su preocupación es si realmente existe el compromiso del Dr. Cruz Pérez para impartir docencia y si se tiene la infraestructura y el lugar para trabajar, le gustaría que le contestaran y no únicamente decir que las van a contestar, agrega que otra de las dudas que tiene es en qué posgrado podría dar clases.

El Dr. Jesús González cree que ya se respondieron algunas de las dudas de la Dra. Miriam Aguilar por parte del Mtro. Roberto Alcántara, además es su plan de

trabajo se manifiesta el compromiso para impartir docencia y eso está avalado por el jefe de área, el Coordinador de estudios y el Jefe de Departamento, recuerda que al discutir la prórroga de cátedra en el punto anterior se comentó que el catedrático tenía que impartir docencia a nivel posgrado y no se impartió, no simplemente porque él no lo quiso sino porque no existió la oportunidad, menciona que las actividades a realizar es un universo de opciones y no es que tengan que realizar todas, agrega que la contratación del Dr. Cruz Pérez beneficiará de forma real a una gran cantidad de alumnos de las licenciaturas de computación y electrónica.

Comenta que se está reactivando la actividad en el posgrado de computación y el profesor podría colaborar con los profesores de manera importante, agrega que no está mal que los alumnos y profesores de la División tengan una colaboración con el CINVESTAV, al contrario es muy importante, recuerda que el Dr. Cruz Pérez está solicitando un sabático y continuará siendo profesor del CINVESTAV, finaliza comentando que si existe alguien que cumple con lo que se planteó al solicitar el perfil al Consejo Divisional y después de publicarlo y que va a ceñirse con lo planteado, no cree que haya problema alguno.

Menciona que el Mtro. Roberto Alcántara ya explicó algunas situaciones que en su momento generaron la valoración de no contratar al profesor anteriormente, sin embargo ahora el profesor llega con una mucho mejor preparación y está mucho más especificado cuáles serían las funciones realizar, en ese sentido el candidato cumple con el perfil aprobado por el Consejo y publicado.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Edgar Andrade, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Edgar Andrade dice que es obvio que en los diferentes oficios que se enviaron al Jefe de Departamento queda de manifiesto que el profesor está muy dispuesto a apoyar las licenciaturas de electrónica y computación, en UEA en las que tiene una preparación muy fina y de mucha experiencia, además de que podría apoyar los posgrados de computación y optimización, menciona que el Dr. Cruz Pérez les ofreció algunos lugares en su centro de investigación como un apoyo pero ya tiene un espacio dentro del Departamento de Electrónica.

Agrega que el Dr. Cruz Pérez apoyaría a dos de las licenciaturas que tienen la matrícula más grande de la División, comenta que junto con la Coordinadora de la licenciatura en computación han estado invitando a expositores para que aporten sus conocimientos, experiencias y oportunidades de trabajo a los alumnos, continuarán haciéndolo también en el aspecto de la investigación y ven que esta

también es una gran oportunidad para enriquecer los conocimientos de los alumnos.

Recuerda que una de las modalidades de proyectos de integración es el proyecto de investigación, a veces es difícil acomodar a los alumnos que tienen el interés en la investigación pero han logrado colocarlos en algunas otras instituciones y están muy agradecidos con el Dr. Cruz Pérez ya que les ha abierto las puertas en el CINVESTAV.

El Mtro. Roberto Alcántara pide recapacitar el por qué a un investigador del SNI nivel II le den la categoría de titular "B", eso le parece contradictorio porque organismo externo ya lo evaluó con indicadores que no son fáciles de obtener, no está de acuerdo con el dictamen pero es respetuoso con las diferentes instancias, además menciona que es verdad que no hay posgrado muy adecuado para la cátedra, pero es claro que al revisar los cursos que ha impartido el Dr. Cruz Pérez puede colaborar en licenciatura mientras se da la oportunidad de que apoye en algún posgrado.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que ya le han resuelto algunas de sus dudas, menciona que en efecto un SNI nivel II tendría el reconocimiento por parte de los investigadores de una labor de investigación fuerte, pregunta si los catedráticos tienen la obligación de hacer estancia en la Universidad o si también se les aplican las inasistencias en caso de ser contratados.

El Presidente del Consejo responde que como ya se ha mencionado la dedicación es de tiempo completo y corresponde al Jefe de Departamento vigilar que se cumpla con la relación laboral que se va a establecer con el catedrático, agrega que las normas de la Universidad aplican para todo el personal contratado.

El Dr. Luciano Fernández aclara que el ser titular "A", "B" o "C" no es importante porque cumple con ser titular y ese es el requisito, si se evaluó hace ocho años y no tenía la experiencia suficiente, ahora ya es otra evaluación y cumple con los criterios establecidos por la Comisión actual, cree que el profesor cumple con los requisitos y ya debería ser votado el punto.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que ya se aclararon sus dudas en la parte académica sin embargo le quedan dudas en lo referente a la actitud, ya que podría estarse repitiendo debido a que no se aclara en qué lugar de la Universidad podría trabajar.

El Dr. David Elizarraraz pide recuerden que hay tres Departamentos afectados por las obras del edificio G y eso los ha obligado a realizar sus actividades en otros espacios incluyendo el IPN, por otro lado sabe que conforme a la convocatoria los

requisitos están cubiertos, aclara que para las cátedras se requiere personal de cualidades académicas excepcionales y eso la Universidad lo ha aterrizado con el requisito de titular, sugiere que al presentar las convocatorias se debería buscar que los participantes tengan la más alta calificación, en este caso no se menciona nada en específico, opina que los requisitos si se satisfacen.

El Dr. Jesús González cree que los aspectos cualitativos en la Comisión Dictaminadora en Ingeniería con algunas otras son distintos, en algunos de esos aspectos los profesores externos no tienen la precaución o la preocupación de incluirlos porque fuera de la Universidad no resultan tan importantes, quizá no saben que incluso se requiere haber realizado material didáctico o que significa material didáctico, son criterios de las Dictaminadoras que así se deben de tomar.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Genaro Hernández, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Genaro Hernández apoya lo dicho por el Dr. Jesús González, en el sentido de que la los criterios de la Comisión Dictaminadora se actualizan, hace ocho años la aprobación que dieron fue la categoría de titular “C” y ahora le otorgan la de titular “B”, dice que conoce el trabajo del Dr. Cruz Pérez y es de excelente calidad, sobre la actitud de trabajo, comenta que habría que conocerlo para que cada quien tenga su propia opinión, desde su punto de vista el Dr. Cruz Pérez tiene una actitud muy grande hacia el trabajo y lo demuestra con la cantidad de revistas en la que es editor y la cantidad de asesorías que tiene en tesis de doctorado y de maestría, en la actitud que tiene para venir a apoyar a la Universidad mediante una cátedra, en su opinión personal el Dr. Cruz Pérez tiene una gran actitud hacia el trabajo, pide el voto de confianza de que el profesor tiene la mejor actitud para fortalecer al área, al Departamento y en lo que se pueda a la División.

El Dr. David Elizarraraz menciona que con los datos que se han aportado ya pueden decidir si el candidato es de elevado nivel académico y si ha sobresalido en el desempeño de sus funciones, cree que ya tienen suficiente información al respecto.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el Dr. Genaro Hernández Valdéz aparece como coautor en varios artículos del Dr. Cruz Pérez, por lo que entiende que ya existe una colaboración y eso le parece muy bien, invita a que esa colaboración sea más abierta y a que se entienda que las cátedras son Divisionales.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación del Dr. Cruz Pérez para ocupar la cátedra “Alexander Graham Bell”, se aprueban con 10 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Acuerdo

553.4.2

Se aprobó la contratación por un año del Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez, para ocupar la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica.

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

El Presidente del Consejo comenta que se integró en la documentación el currículum, la carta de propuesta del Coordinador del posgrado acompañada con la firma de los demás integrantes del Comité.

La Dra. Maricela Bravo comenta que al revisar el plan de estudios de posgrado y en la parte donde se indica la integración del Comité de estudios, dice que será integrado por el Coordinador y cuatro profesores, actualmente así esta integrado el Comité y con esta propuesta no sabe si se cumpliría lo que dice el plan de estudios, agrega que el perfil es perfectamente adecuado y el candidato tiene un currículum extraordinario, sólo preguntaba si no se estaría incumpliendo lo que dice el plan de estudios de posgrado.

El Presidente del Consejo responde que si así está establecido en el plan de estudios, así debe de integrarse el Comité, comenta que el Comité de estudios a través del Coordinador ya enviaron una propuesta de adecuaciones al plan de estudios pero ahora está en revisión, de acuerdo a los Lineamientos la Comisión Divisional de Posgrados debe emitir una primera opinión sobre la propuesta, agrega que se debe cumplir con lo que establece el plan de estudios por lo que no es posible aprobar la propuesta de integración, propone pasar al siguiente punto.

Acuerdo

553.5.1

No se integró al Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

6. Integración, en su caso, del Mtro. José Ángel Rocha Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por el Director de la División, para el periodo 2015-2017 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integración, menciona que se envió el currículum del profesor y su carta de aceptación, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

553.6

Se integró al Mtro. José Ángel Rocha Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2015-2017.

7. Informe del Comité Electoral Ampliado Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2015-2016. (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

El Presidente del Consejo pide al Dr. Luciano Fernández presente el informe del Comité Electoral.

En Dr. Luciano Fernández da lectura integra al informe del Comité.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, procede a realizar la declaración de los candidatos electos, solicita comentarios, al no haber, procede a la votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

553.7

Se recibió el informe del Comité Electoral ampliado encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2015-2016. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Rogelio Herrera Aguirre

Suplente: Marcos May Lozano

Departamento de Electrónica

Propietario: Dr. Jesús González Arturo Mota Ramírez

Suplente: Abel Ruíz Pantoja

Departamento de Energía

Propietario: Luis Cabrera Pérez

Suplente: Miguel Ángel Hernández Galván

Departamento de Materiales

Propietario: Víctor Jiménez Arguelles

Suplente: Pablo Ugalde Vélez

Departamento de Sistemas

Propietario: Marco Antonio Gutiérrez Villegas

Suplente: César Augusto Real Ramírez

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Propietario: Rubith Rubio Romero

Suplente: Saúl Darío Guzmán Garduño

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Propietario: Luis Antonio Montesinos Pérez

Suplente: Oscar López Ortega

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Propietario: Ana Julieta Gómez Roldán

Suplente: Rodolfo Rolando González Rivero

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Propietario: Mario Alberto Arenas Soria

Suplente: Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Posgrados

Propietario: Julio César González Torres

Suplente: Fernando Millán Vázquez

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo comenta que se entregó con la documentación el dictamen de la Comisión Académica, solicita la palabra para el Dr. Hugo Solís Correa con la finalidad de que presente el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Hugo Solís da lectura a los criterios, a los procedimientos y el dictamen de la Comisión.

En Dr. Luciano Fernández le pregunta al Dr. Hugo Solís su opinión sobre la encuesta electrónica que se diseñó específicamente para este premio.

El Dr. Hugo Solís responde que desde su punto de vista, esta encuesta responde mucho más a la solución de las dudas más cualitativas, dice que para realizar la encuesta se apoyaron en la encuesta que se aplica en la séptima semana para algunos puntos como referencia, aclara que en la encuesta que se diseñó se puntualiza la calidad del profesor, dice que la Comisión aceptó que esa encuesta ayudaba en la parte cualitativa de los profesores, sólo se tuvo que hacer un ajuste para convertirlo en un criterio cuantitativo, reitera que fue una novedad extraordinariamente bien recibida por la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz pregunta qué porcentaje de los alumnos del profesor que aparecieron en las actas respondió la encuesta.

El Dr. Hugo Solís responde que se lanzó la encuesta a 150 alumnos y respondieron 88, aunque no está completamente seguro de las cifras, agrega que esos porcentajes si los reviso la Comisión

El Sr. Jorge Omar Martínez pregunta cuál fue la metodología para decidir si una opinión era buena o mala.

El Presidente del Consejo responde que en el numeral tres se describe que se asignó un 1 si la opinión era favorable, 0 si no había opinión o la opinión era neutral y un valor de -1 si la opinión era negativa, así fue como se procesaron las opiniones libres.

El Sr. Vicente Tamayo dice que la pregunta era como saber si la opinión era positiva o negativa, como fue que se distinguieron los comentarios para asignar el puntaje.

El Dr. Hugo Solís aclara que hubo comentarios que no dejaban ninguna duda, se leyeron todos y se consideraron cuales eran positivos y cuáles eran negativos, además que hubo algunos que quedaron sin comentarios, se sumaron todos los positivos, dividieron el total de respuestas y eso les dio el índice de aceptación del profesor, mismo que aparece en el dictamen.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en términos generales es un buen trabajo por parte de la Comisión, hubo criterios, indicadores, se cuantificó y finalmente se llegó a un resultado, sólo quiere recomendar que se debe de mejorar el esfuerzo

para encuestar a más alumnos y modificar la pregunta 10 de la encuesta, que sólo se responda si o no.

La Dra. Miriam Aguilar dice que fue una buena idea la realización de la encuesta, el que fuera un encuesta específica para este premio es un buen avance para la División y para el Consejo, sugiere que en la próxima convocatoria se pida un mínimo de cumplimiento de los requisitos.

El Mtro. Roberto Alcántara felicita a la Comisión porque se atrevieron a recopilar más información para su trabajo que la documentación que entregan los profesores, le pareció excelente la aplicación de la encuesta y en específico la pregunta número 10 para que los alumnos contesten sin ningún tipo de presión, esas respuestas le parecen muy significativas porque son comentarios libres a favor o en contra de los profesores, este es un indicativo muy claro sobre su docencia.

El Sr. Vicente Tamayo dice que uno de los profesores está alejado en puntos de los otros dos y se proponen dos para el premio, pregunta cuál fue el criterio para proponer a los profesores ya que la diferencia es grande.

El Dr. Hugo Solís aclara que no se encuestó el 58% sino que respondió el 58% de los alumnos, por lo tanto se encuestó a todos pero sólo respondió el 58%, agrega que hay muchas consideraciones que toma en cuenta la Comisión, en el caso del Dr. Gelacio Juárez no había duda de que era merecedor del premio, aunque había una gran diferencia en puntaje creen que la División se ve engalanada si se proponen dos profesores para otorgarles el premio.

Comenta que hay muchísimos profesores buenos en la División pero sólo tres se inscribieron al premio, eso es bastante doloroso, se habló con algunos profesores que consideraban que eran merecedores del premio pero ellos no tuvieron ningún interés en participar, entonces la Comisión optó por proponer a dos profesores como merecedores del premio y para decidirlo se utilizó la aritmética.

El Presidente del Consejo menciona que la Comisión se apegó estrictamente a lo que marca el RIPPPA y a la convocatoria del Consejo Divisional, que establecía fecha y hora límite para entregar la documentación, con los elementos que disponían la Comisión se puso a trabajar, pide que no se lleven la imagen de que el profesor únicamente dio clases, ese no es el caso aunque es lo único que está reflejado en las tablas de la Comisión, eso resultó porque se apegaron estrictamente a lo que marca la Legislación y la convocatoria del Consejo Divisional, agrega que el profesor tenía muchas otras actividades realizadas sólo que las entregó después de haberse cerrado la fecha y hora establecidas, el

profesor si realiza otras actividades de docencia, si contribuyó a la elaboración de planes y programas de estudio, a la asesoría de proyectos terminales, además elaboró material didáctico, mucho de este material está disponible vía electrónica, pero eso no lo puede reportar la Comisión porque no se entregó en el tiempo establecido.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta sobre la posibilidad de elaborar una pregunta que sea menos directa para tener resultados más interesantes en el futuro.

El Dr. Hugo Solís dice que elaborar encuestas es muy difícil porque la respuesta tiene que inducir a un resultado cuantificable, comenta que la Comisión va a estar atenta a las críticas y al análisis que se haga sobre esta que es su primera encuesta.

Dice que para saber si el profesor se apegó al programa de estudios únicamente pudieron apoyarse en la encuesta, además que se revisó si el profesor tenía algún tipo de reporte en la Secretaría Académica, por lo que no tuvieron evidencia de que alguno de los profesores no haya cumplido con el programa de las UEA que impartió.

El Dr. David Elizarraraz dice que en el intento de cuantificar se debe tener muy claro cuáles son los instrumentos que se tienen para medir y si va a ser únicamente la encuesta se debe identificar claramente cómo se va a relacionar con la cuantificación que le van a otorgar.

El Dr. Luciano Fernández comenta que para otorgar un premio siempre puede haber muchas vertientes por eso es importante indicar cuál fue la metodología que se siguió, cree que es difícil establecer si la diferencia en puntos es mucho o poco, eso sólo se podría saber al interior de la Comisión, dice que los profesores que participan en las comisiones para otorgar premios trabajan bastante y luego son un poco maltratados en el Consejo, opina que la Comisión ya revisó todos los criterios, todos los papeles y que además tradujeron esos criterios en números y ahora les propone a dos profesores como merecedores del premio con bastante lógica, está bien que todos los procesos son perfectibles pero le parece que hicieron un muy buen trabajo y desde su punto de vista si la Comisión propone otorgar dos premios es muy bueno y pide que el Consejo Divisional otorgue dos premios.

El Dr. Jesús González está de acuerdo con lo dicho por el Dr. Luciano Fernández, comenta que el trabajo no es fácil para los profesores que se animan a participar y tampoco es fácil para los miembros de la Comisión que evalúan, sabe que la estructura del dictamen es difícil pero cree que la Comisión realizó un buen trabajo

por lo que propone apoyar el dictamen, agrega que en el Consejo se aprobó un mecanismo que no se había utilizado y la Comisión elaboró la encuesta, con base a esto se pueden ver cosas interesantes, cree que el proceso resultó interesante por muchas razones y con este tipo de evidencias se puede avanzar hacia propuestas claras, reitera que la Comisión realizó un muy buen trabajo con las herramientas que se le proporcionaron.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que es respetuoso con los procedimientos de la institución aunque le gustaría expresar todo el trabajo que tienen los profesores de su Departamento para ser merecedores del premio, menciona que al ver el dictamen se puede desprender que todo cuadra y aunque el profesor Alvarado Nava no haya podido incorporar toda su documentación, todo su trabajo que ha realizado cuadra con el dictamen, solicita a los Consejeros que no se niegue entregar un premio al trabajo que están realizando los profesores.

El Sr. Jorge Omar Martínez felicita a la Comisión por el trabajo realizado, comenta que con esta encuesta ha cambiado la percepción de los alumnos, cree que todo va por buen camino aunque siempre va a haber detalles que se pueden mejorar, además de que es gratificante que hayan participado los alumnos, agrega que la metodología le parece muy buena y ha escuchado comentarios muy buenos para los tres profesores, sin embargo al revisar ve que se están calificando 16 aspectos y quizá con otra métrica se modificaban los resultados, propone que en el futuro se requiera la entrega de un mínimo de requisitos para el otorgamiento del premio.

El Dr. Luciano Fernández comenta que los profesores reportan su trabajo durante el año y además preparan expedientes para varias instancias, pregunta sobre la posibilidad de que esos reportes de trabajo que ya entregaron, puedan ser tomados en cuenta y que no tengan que preparar un nuevo expediente para participar en el otorgamiento del premio.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Miguel Ángel Abreu, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Miguel Ángel Abreu comenta que ha participado aproximadamente en ocho comisiones académicas del premio a la docencia y ha resultado muy interesante, aclara que los profesores no pueden cumplir todos los numerales en un solo año, por las muchas otras actividades que tienen que realizar, por lo que quizás hicieron mucho material didáctico o impartieron muchas horas de docencia o alguna otra actividad que pegue fuertemente en alguno de los numerales del premio, en el caso del profesor Alvarado Nava en el primer numeral tiene 20 UEA impartidas contra 2 y 7 de los otros profesores, todo lo evalúa la Comisión de una manera un poco más cualitativa e incluso cada uno de los miembros de la

Comisión dan un voto de calidad, aclara que en otras ocasiones se ha dicho que hay que premiar al profesor excelente y también al que tiene producción, en ese año en específico.

Agrega que la encuesta refleja específicamente la opinión de los alumnos hacia los profesores que están participando por el premio a la docencia, la encuesta es muy actual y el alumno responde con el objetivo claro si cree que su profesor merece o no el premio, propone integrar la Comisión con suficiente anticipación para que se diseñe la encuesta con más tiempo y así se pueda encuestar a todos los alumnos, además que la metodología se tenga preparada con anticipación para que al momento de revisar la documentación, la Comisión ya esté perfectamente coordinada, en armonía y ya sepa en qué va a trabajar de forma más adecuada, reitera que los profesores son excelentes en docencia y producción y ambas cosas se deben premiar.

El Dr. Carlos Barrón dice que el premio a la docencia es una obligación que se tiene establecido en la Legislación, comenta que como lo dijo el Dr. Luciano Fernández sería más fácil si se tomara en cuenta todo lo que ya se ha reportado, sobre el trabajo de la Comisión le parece que la métrica que utilizaron les sirve y les permitió presentar una muy buena argumentación para proponer a dos candidatos, reitera que el informe de la Comisión si sirve para lo que fue propuesta.

El Presidente del Consejo somete a votación el otorgamiento del premio a la docencia para el Mtro. Oscar Alvarado Nava, Departamento de Electrónica y el Dr. Gelacio Juárez Luna, Departamento de Materiales, se aprueba con 10 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Acuerdo

553.8

Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio.

Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores:

Mtro. Oscar Alvarado Nava, Departamento de Electrónica

Dr. Gelacio Juárez Luna, Departamento de Materiales

9. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo comenta que con la documentación se envió el oficio dirigido al representante de alumnos de posgrado por haber faltado a tres sesiones consecutivas, en el que se solicita su justificación o tendría que ser reemplazado, el oficio en el que se le informa al Sr. David Nez Torres que debido

a la renuncia de el Sr. Jorge Luis Flores Bravo y que en adelante se le convocará como Consejero propietario de su representación.

Intervención circunstanciada:

El Dr. Benjamín Vázquez: si es en relación con, parece que la última o penúltima sesión en la que no se me permitió, se me solicitó que no votara, le pregunté a la abogada, a la licenciada de la cual me disculpó por no recordar su nombre, sobre en qué artículo de los reglamentos se menciona que uno tiene que estar, no puede levantarse para votar, ella me dijo que no está regulado de esa manera, yo recuerdo que en esa sesión cuando pasaron lista, estaba yo en mi lugar, recibí mi papeleta, inclusive voté pero el Presidente me pidió que no votara, entonces no está regulado y quiero dejarlo como un antecedente para próximos Consejos en los que se atienda esto, yo entiendo que tiene que haber condiciones para la votación, si un Consejero está en su lugar cuando se pasa lista, tiene todo el derecho a votar y nadie se lo puede retirar conforme al manejo de la información de ese Consejo, quiero que esto que acabo de decir quede circunstanciado para futuras ocasiones.

La Dra. Miriam Aguilar recuerda que en esa misma sesión no es que a ella se le haya negado el voto, lo que sucede es que ha sido respetuosa de las reglas que el Director pone para la votación, no está segura si lo dice la Legislación pero todos estaban informados de que no se podían levantar e incluso a veces lo repite la Secretaria del Consejo, menciona que en esa ocasión se levantó por café o por alguna otra cosa y en esa misma sesión no pudo votar, estuvo consciente de que no siguió una de las reglas que era que no se podía levantar, agrega que no considera que se le haya negado el voto, considera que se distrajo y así lo aceptó, simplemente estaba de pie y hay que estar sentados, se podría pedir que cambien las reglas pero ella solicita que continúen como están establecidas.

Por otro lado informa que en ocasiones ha solicitado que se moviera el centro de química que se encuentra en el Departamento de Materiales, el Jefe anterior del Departamento de Energía le informó que sólo era temporal y considera que ya ha pasado suficiente tiempo para que el Departamento hubiera encontrado otro lugar, ya lo ha platicado con el Director de la División y creen que lo más conveniente es que se intercambie el centro de información de ingeniería civil con el de ingeniería química, avisa que va a realizar un inventario de los dos centros para realizar el intercambio, agrega que el centro de ingeniería metalúrgica quedaría en la parte que se está remodelando de la planta piloto.

El Dr. David Elizarraraz dice que no interviene en las opiniones que tienen las diferentes partes en el Departamento de Energía, pero le quedó una duda sobre el

procedimiento al recibir el informe de la cátedra del Departamento de Energía y según el artículo 156-12 del RIPPPA, las cátedras se establecerán por un año y podrá prorrogarse por un año más a solicitud del propio Consejo Divisional, previo análisis del informe correspondiente y esta mañana el Consejo decidió no realizar el análisis del informe antes de sacar el punto del orden del día, entonces se le quitó la oportunidad al profesor que ocupa la cátedra para prorrogarse por un año más.

Pregunta si con una actitud de ese tipo están siendo omisos en el cumplimiento de sus obligaciones como miembros del Consejo Divisional, se tiene la obligación y en este sentido con base en el artículo 40 del RIOCA, solicita al Presidente del Órgano que convoque a una sesión extraordinaria para resolver sobre ese asunto, dado que la contratación del profesor concluye el 31 marzo y ya no hay posibilidades de esperarse a un Consejo hasta abril.

Agrega que en su caso deja el asunto en manos de los Consejeros ya que una cuarta parte de miembros del Consejo pueden solicitar la sesión extraordinaria, considera que el Consejo debió haber dado una respuesta al informe que se les entregó.

El Sr. Vicente Tamayo presenta una carta de los alumnos de la licenciatura en ingeniería eléctrica, en la que solicitan la apertura de la UEA de máquinas de corriente directa y de inducción y su laboratorio para el siguiente trimestre, comenta que los alumnos continúan con ese tipo de cartas ya que es la materia que le sigue a la UEA con la que hubo problemas, dirigieron la carta a la Secretaría Académica y respondieron que no era posible por diversos motivos.

Solicita que los grupos se abran porque los alumnos que están tomando las UEA de máquinas síncronas tienen problemas con los profesores que están impartiendo estas UEA, reitera su solicitud aunque ya se haya realizado la carga.

La Secretaria del Consejo responde que las dos UEA se van a ofrecer en el próximo trimestre pero conforme a la programación anual mínima se van a impartir en turno vespertino, sobre la asignación del profesor aclara que esa no es responsabilidad de la Dirección, eso le corresponde a la Jefatura del Departamento de Energía.

El Dr. Carlos Barrón está de acuerdo por lo mencionado por el Dr. David Elizarraraz, pregunta qué es lo que se va a hacer sobre el análisis que se debió haber hecho al informe que se entregó de la cátedra.

El Presidente del Consejo dice que él piensa que los Consejeros debieron haber revisado el informe para decidir si se otorgaba la prórroga, sólo que los

Consejeros decidieron que no se revisará el caso, reitera que la mayoría de los Consejeros así lo decidieron.

El Dr. Carlos Barrón menciona que platicando con algunos otros representantes creen que si es posible solicitar otra sesión.

El Presidente del Consejo responde que se puede programar un Consejo urgente, comenta que está de acuerdo con el argumento del Dr. David Elizarraraz pero éste Consejo decidió que no se iba a revisar la documentación del profesor, incluso lo que dijo el Dr. David Elizarraraz se les informó al inicio de la sesión.

El Dr. Jesús González cree que el punto se debe redactar de diferente forma para que no se preste a confusión, sería primero la recepción del informe y posteriormente la prórroga, agrega que sobre el comentario del Sr. Vicente Tamayo podrían abrirse más grupos, preguntas si eso es posible.

El Presidente del Consejo responde que sí es posible, pero sólo en caso de que los grupos propuestos no cubran la demanda, agrega que la decisión de quién imparte el curso corresponde al Departamento.

El Dr. Jesús González insiste en que la redacción del punto en caso de que se proponga una sesión urgente, debería ser primero recibir el informe y luego aprobar, en su caso, la prórroga.

El Presidente del Consejo responde que lo que aprueba o no el Consejo es la prórroga y el informe es el instrumento para realizar el análisis sobre esa prórroga.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el no haberlo aprobado en el orden del día, significa que se puede analizar después porque no se ha dicho que no se otorga la prórroga, pregunta si esa apreciación es correcta.

El Presidente del Consejo le aclara que tendría que ser antes de que termine el mes de marzo, después el profesor ya terminaría su cátedra.

La Dra. Margarita González pregunta por qué razón tuvo que realizar un oficio para solicitar la prórroga de la cátedra al Consejo.

El Presidente del Consejo le responde que es parte de los procedimientos que siempre han existido en la División, dice que para los profesores visitantes no tendrían que preguntarle a los Jefes de Departamento, el Consejo puede tomar la decisión si hay una propuesta de la comunidad o del Director de la División, pero dado que los profesores visitantes siempre trabajan para los Departamentos, le parece que es importante que el Jefe de Departamento donde trabaja el profesor diera su aval a la propuesta, así se ha hecho siempre y el caso de las cátedras es

el mismo, aclara que en principio la decisión es del Consejo Divisional pero es un elemento importante para el Consejo Divisional que el Jefe de Departamento avale y presente la propuesta.

El Sr. Jorge Omar Martínez cree que el tema es delicado pero está de acuerdo en que se podría convocar a otra sesión para hacer lo correcto como indica la Legislación, sobre el caso de los alumnos de ingeniería eléctrica opina que lo más pertinente sería que se abrieran los grupos porque un profesor que está involucrado en la problemática con los alumnos es el que la va impartir, cree que esta situación ocasionaría más problemas para el siguiente Consejo y para la División.

La Dra. Miriam Aguilar dice que los Consejeros reciben una convocatoria por parte del Presidente del Consejo y basta con que el Presidente solicite retirar el punto para que se retire, sin embargo el Presidente decidió someterlo a votación del Consejo y así se hizo, comenta que al Presidente no le bastó con que la Jefa del Departamento quisiera retirar el punto, a pesar de que la Dirección y los Jefes tienen el acuerdo de utilizar una cátedra por Departamento, reitera que a ella le hubiera bastado con que la Jefa del Departamento lo quisiera retirar pero el Director lo sometió a la decisión del Consejo, aunque a ella le queda muy claro que el Presidente si lo hubiera querido, hubiera retirado el punto del orden del día, porque él es quien convoca.

Comenta que una vez que se votó y se retiró el punto, ya hay una oportunidad para que se analice al interior del Departamento, agrega que el Dr. Benjamín Vázquez estuvo en su oficina para discutir sobre la pertinencia de esta cátedra por lo que le quedó claro que no estaba lo suficientemente discutido al interior del Departamento, ahora se puede discutir al interior del Departamento y si se decide que haya una convocatoria extraordinaria para el Consejo, cada quien podrá decidir si se presenta o no, porque sabe que se requiere una tercera o una cuarta parte del Consejo para solicitar una convocatoria y se requiere de la mitad más uno para que haya quórum.

Agrega que se debe de seguir con los procedimientos pero deben hacerle caso a una Jefa de Departamento que está preocupada por una cátedra, desde su punto de vista es un poco grave porque se estaría yendo contra los acuerdos que se tienen, el propio Jefe es quien decide y si pide que se retire, cree que es porque tiene sus motivos, leyó una carta y cree que son suficientes por el momento, si después el Director quiere volver a presentarlo sin la aprobación de la Jefa del Departamento, esa será decisión del Director y será decisión de cada uno si asisten o no a esa sesión.

Recuerda que son Consejeros y pueden decidir a favor de un punto o de otro y no porque se ponga un informe o una cátedra tienen la obligación de aceptarlo, el Consejo Divisional es quien tiene que aprobarlo.

El Dr. Luciano Fernández cree que la decisión del Consejo fue para darle un poco más de tiempo a la Jefa del Departamento de Energía para que decidiera el uso de la cátedra, no se negó la contratación, dice que si se han llegado a acuerdos entre los Departamentos, él no tendría ningún problema por asistir a una sesión extraordinaria en la que ya el Departamento haya hecho su análisis, no sabe cómo se maneje al interior del Departamento pero si la Jefa no está segura de cómo manejar la cátedra, no ve mucho problema en darle un poco de tiempo para que tenga su junta de coordinación con sus jefes de área y probablemente de esa reunión se desprenda la propuesta de prórroga, cree que nadie tiene algo en contra del profesor por lo que esa no era la razón para quitar el punto del orden del día.

Agrega que hasta el momento ha funcionado muy bien pedir su parecer al Jefe de Departamento, así ellos tienen apertura para utilizar sus recursos y poder trabajar.

El Dr. Carlos Barrón dice que apoya lo dicho por el Dr. Luciano Fernández, pensaban que había tiempo para decidir, por lo mismo se adhiere a la propuesta del Dr. David Elizarraraz para suavizar el punto, no están en contra de los Jefes de Departamento, creen que ha sido un buen camino que haya como una especie de dictamen para leerlo, analizarlo y decidir sobre una prórroga, en ese sentido le preocupan las consecuencias hacia el profesor y hacia la Universidad como Institución, que se proceda como corresponde y en este caso le corresponde al Consejo Divisional decidir con la información que proporcionan los Jefes de Departamento.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que efectivamente el consultó a la Dra. Miriam Aguilar acerca del funcionamiento de las cátedras, ella le explicó que existen seis cátedras, una por Departamento y una compartida, eso le dio el panorama de cómo es el procedimiento.

El Dr. David Elizarraraz quiere enfatizar que hay una diferencia entre lo que él menciona y que esté desconociendo acuerdos de la División, señala que no está desconociendo ningún acuerdo de la División, no está proponiendo que se le otorgue una prórroga al profesor que ocupa la cátedra, lo que está observando es que la situación ha quedado en el vacío aunque se tiene la Legislación que es clara al respecto, está pidiendo que el Consejo asuma su papel, su responsabilidad y si el Consejo decide que no se le otorga la prórroga al profesor,

eso se va a respetar, sólo que la Legislación indica que es el Consejo Divisional es el que decide sobre el otorgamiento de las prórrogas a las cátedras.

La Dra. Margarita González piensa que si es importante que los Jefes de Departamento tengan la opinión sobre los profesores visitantes y cátedras, ya se mencionó que los Jefes tienen que vigilar que cumplan con su docencia y su investigación, aclara que ella no solicitó que se le quitará la cátedra al profesor, sólo pidió tiempo para analizarla con los jefes de área, comenta que tal vez no explicó que la solicitud de prórroga le llegó un día antes de la convocatoria y por eso no tuvo tiempo de analizarla con los jefes de área, no pensó que alguno de ellos tuviera algún candidato o estaba interesado en ocupar la plaza, solicita que le den tiempo para realizar el análisis con los jefes de área por que no es una decisión que piense tomar sola.

Sobre las materias de ingeniería eléctrica dice que como lo ha comentado anteriormente, los profesores del área eléctrica tienen dificultades para acumular sus horas frente a grupo por lo que el Departamento no tendría problema para abrir grupos en la mañana y en la tarde, si así lo desean los alumnos y la División lo considera pertinente.

El Presidente del Consejo responde que se va a considerar seriamente en la División abrir dos grupos de esas UEA para que los alumnos decidan libremente en que grupos quieren cursar, le pregunta a la Dra. Margarita González que tiempo considera necesario para que revise la cátedra con sus áreas y en su caso citar a una sesión urgente del Consejo Divisional.

La Dra. Margarita González responde que tendría una respuesta el viernes por la tarde.

El Presidente del Consejo dice que si esta semana ya se tiene un acuerdo con los jefes de área del Departamento de Energía, se citará a una sesión urgente, aclara que la documentación ya fue entregada.

El Mtro. Roberto Alcántara quiere agradecer al Dr. David Elizarraraz la interpretación que hace de la Legislación, recuerda que el Dr. Rafael Escarela era partidario de consultar todas las cosas que tuvieran que ver con su Departamento y con sus áreas, traía los escritos firmados por todas las áreas que avalaban las consultas que hacía, le extrañó que por la mañana no estuviera dándole a la Jefa de Departamento esa oportunidad, ahora se le da la oportunidad a la Jefa del Departamento para que realice su consulta para tomar la mejor decisión, eso en función de la documentación que proporcione la Dra. Margarita González.

El Presidente del Consejo señala que ayer a las tres de la tarde se reunieron los Jefes de Departamento con el Director de la División y la Dra. Margarita González les informó que no había ningún área que tuviera intención de solicitar una cátedra.

La Dra. Miriam Aguilar dice que por la mañana se mencionó sobre una presión o una supuesta falta de interés o de atención hacia un área específica, la del Dr. Rafael Escarela, quiere mencionar que aproximadamente hace un mes estuvieron en la Rectoría de la Unidad para atender lo relacionado a las cátedras con la Dra. Margarita González y el Director de la División, le parece que también debió haberse invitado al Dr. David Elizarraraz, la razón por la cual la Dra. Margarita González tendría esa reunión era porque el área del Dr. Escarela estaba proponiendo no sólo una cátedra, estaba proponiendo un grupo de cátedras, lo que quiere decir, es que ha sido testigo del interés por ser imparcial de la Dra. Margarita González, es todo lo que quiere decir y que no le parece que se esté dando la impresión correcta, no puede decir más sobre otros aspectos de la gestión, sólo puede decir lo que le consta.

Señala que quiere complementar algo que dijo anteriormente, es cierto que el Director de la División es quien pudo haber retirado el punto sin siquiera haberlo votado, porque al inicio de la sesión el Director propuso retirar el punto 7 del Departamento de Ciencias Básicas y el 4.2, sin embargo el Director decidió someterlo a votación y podría haberlo retirado, lo recalca porque para retirar el punto 7 no se votó en específico, para retirar el 4.2 si se votó y el Consejo decidió que así sería, repite que en caso de que se convoque a una sesión extraordinaria, los Consejeros tomarían la decisión de hacer o no quórum para esa sesión.

El Presidente del Consejo responde que hay una diferencia porque el punto 4.2, efectivamente es una decisión del Consejo Divisional y en su momento conforme a los procedimientos que acostumbra a seguir y que los continuará siguiendo, cuando piense presentar un punto al Consejo Divisional sobre un profesor visitante o sobre una cátedra, va a solicitar el aval del Jefe de Departamento correspondiente, aunque lo pueda presentar al Consejo sin el aval del Jefe.

Señala que tiene un documento firmado por la Jefa del Departamento donde le solicita que presente el punto al Consejo Divisional, ese documento está dentro de la documentación y la decisión corresponde al Consejo Divisional, por eso lo pone a consideración del Consejo, un caso diferente es el de las plazas del Departamento de Ciencias Básicas, específicamente un perfil del que ya no se tiene motivo para solicitar esa modificación, por lo tanto no son exactamente los mismos casos.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que lo más que pueden hacer en asuntos varios son reflexiones, pero el punto que se está dilucidando tiene aristas que le parecen delicadas por lo que quiere externar su punto de vista, comenta que la institución tiene modalidades para incorporar personal académico definitivo y temporal, hay temporales desde curriculares hasta cátedras, señala que los visitantes y los catedráticos deben ser aprobados por el Consejo dada la importancia de esas incorporaciones, como comunidad universitaria se tiene un compromiso frente a la sociedad sobre la forma en que se atiende este tipo de instrumentos.

Comenta que si el Órgano aprueba una cátedra, en ese momento está aprobando el ingreso de un académico destacado, recuerda que ya hubo un catedrático que al estar en la Universidad recibió el premio a las ciencias, de ese tamaño es el personal del que se está hablando, dice que según la reglamentación la cátedra se puede extender hasta por dos años, porque es gente muy destacada que viene de otras instituciones y que viene a apoyar un trabajo de investigación y de desarrollo de grupos académicos, se otorga un contrato de un año y se puede prorrogar si es que cumplió cabalmente con sus funciones, si está interesado, con la prórroga se puede consolidar el trabajo.

Menciona que si en el Órgano se piensa que se puede invitar a un personaje a ocupar una cátedra y después por variaciones circunstanciales y coyunturales al interior de un Departamento, no porque el personal no haya realizado su labor o porque no tenga el interés de mantener la relación académica con los investigadores que lo invitaron, sino porque ahora se nos ocurre que hay que apoyar a otra área, por eso es que no se puede discutir o prorrogar una plaza, le parece que eso está mal, insiste en que no conoce al profesor pero le parece inadmisibles que porque otra área del Departamento levanta la mano, se le niegue la continuidad a algo que en la Legislación tiene una razón de ser.

Dice que la otra arista es la que mencionó un representante alumno, pide disculpas si no lo interpretó correctamente pero según su interpretación, los alumnos piden otros grupos porque el profesor que está asignado actualmente es de los miembros del área que están incómodos porque se había retirado del orden del día la propuesta de prórroga de la cátedra y que el profesor vaya a atender esa materia no es sano para el ambiente, comenta que en caso de que se pueda dar esa posibilidad sería inadmisibles, que cualquier miembro del personal académico por conflictos de cualquier índole, no atienda de manera adecuada su responsabilidad docente o se pueda sospechar que no la puede atender, hay que ser muy cuidadosos, agrega que quiere insistir en que la responsabilidad de la

actividad docente corresponde al Jefe de Departamento y considera que si tuvieran elementos de juicio para modificar esa asignación de carga, los elementos deberían de basarse en los grupos temáticos de la materia correspondiente y no en las solicitudes de los alumnos como elemento definitorio, ese puede ser un elemento que se ha ponderado para tener opciones.

El Dr. David Elizarraraz dice que está totalmente de acuerdo con la última intervención de la Dra. Margarita González, en el sentido de que los Jefes de Departamento tienen que aportar elementos, informar sobre el desempeño de los profesores contratados y recomendar si se puede solicitar una prórroga a su contratación, pero lo que considera es que justamente se tiene que dar la apertura para ese tipo de propuestas, sobre todo porque está contemplado en la Legislación, agrega que por lo menos él sí ha tenido cuidado de explicar a los profesores si se les prórroga o no y cuál es la causa, en este caso que se está tratando con académicos, como lo dice la Legislación, de cualidades excepcionales, es lo mínimo que se debe de tener en atención, escuchar o dar la oportunidad de que el Consejo Divisional valore el informe de actividades y de una respuesta.

Agrega que en la mañana se dijo que tienen elementos por los cuales no se debería de otorgar la prórroga al profesor, pide que las presenten al Consejo Divisional en la discusión del punto, eso es lo que él está planteando, por otro lado le parece terrible la estrategia de cerrar la puerta completamente, no decir nada, de esa forma no se termina con la parte de analizar el informe y tomar una decisión, comenta que al contrario de lo que dice la Dra. Miriam Aguilar, sin ánimos de polemizar, invita al Consejo Divisional a que tenga esa apertura y atienda el punto, ya escuchó a la Dra. Margarita González decir que estaría de acuerdo en que hubiera una sesión extraordinaria y le parece que eso es lo más sano y conducente para cerrar el asunto debidamente, de esa forma demostrar que en la División tienen la madurez y el apego a la normatividad, menciona que si en lo que señala está equivocado, le gustaría que se lo expliquen de otra manera, si el RIOCA o el RIPPPA les da la posibilidad de ignorar un informe que han recibido, que se explique y que se fundamente para entonces no hacer nada más.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que lo que le faltó decir al Mtro. Rogelio Herrera es algo que lo dejaba con mal sabor de boca, lo dice porque es evidente que se le presenta a la Jefa del Departamento de Energía una petición y si se analiza y se prorroga la cátedra sin haber dado el tiempo para que la Jefa lo consense con sus áreas, se quedaría sin atender un área porque los recursos son limitados, cree que como Consejo se tomó la mejor decisión, dar la oportunidad a la Jefa de Departamento para que lo consulté con sus áreas, que lleguen a un

consenso, que se analice el informe en otra sesión y se revise la información que presente la Dra. Margarita González, reitera que desde su punto de vista esa fue la mejor decisión por parte del Consejo.

El Sr. Vicente Tamayo dice que no sabe cómo se manejen todos los grupos temáticos, cuando los alumnos van a hacer una petición de una materia, primero le preguntan a sus compañeros que profesores la han impartido y cuáles son sus recomendaciones, luego preguntan al profesor si está dispuesto a dar la materia, si el profesor dice que no ya no hacen más, pero sí da el visto bueno es cuando hacen una petición, si se les atiende o no es cosa de la Jefa de Departamento porque ella es la que toma la decisión, señala que ellos no están imponiendo a los profesores, están haciendo una petición y la decisión corresponde a la Jefa, sobre el caso en particular menciona que los alumnos no tienen buena relación con el profesor por eso solicitaron la apertura de otro grupo, además por el problema que se dio en la sesión del 3 febrero y que todavía no se resuelve, por lo que está muy tensa la situación y cree que es conveniente que se dé la apertura de otros grupos y que los alumnos decidan con quien se inscriben.

El Sr. Jorge Omar Martínez señala que evidentemente son dos conflictos distintos, son de la misma área pero son cosas distintas, agrega que si los alumnos le piden que tenga esas decisiones, cree que es pertinente hacerlas llegar al Consejo, sino no sería un representante, cree que lo más viable es escuchar a los alumnos para saber qué es lo que necesitan, qué requieren para no hacer las cosas mal, reitera que los representantes son los voceros de ese grupo de alumnos y los van a escuchar porque ellos son el alma de la Universidad.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que le queda inquietud por lo que dice el Dr. David Elizarraraz, recuerda que al principio del Consejo él solicitó que se modificara el orden del día y ahora que la Jefa del Departamento de Energía solicita lo mismo, ya no está de acuerdo, le genera inquietud cuando es que se deben de tomar en serio las cosas, cuando el Dr. David Elizarraraz lee el reglamento, los artículos y como en esta sesión, ocurre eso, entonces lo cuestiona a su estilo.

La Dra. Margarita González solicita una disculpa al Consejo porque como lo dijo el Director, el día de ayer a las tres de la tarde no tenía conocimiento de la carta, no había llegado a su oficina y tampoco había platicado con el jefe de área, reitera su disculpa ya que ha habido una discusión larga al respecto pero también quiere agradecer que le den la oportunidad de consultarlo con todos los jefes de las áreas, cree que así es como se deben hacer las cosas y la próxima vez tendrá más cuidado en tratar las cosas antes con sus jefes de área.

El Dr. Jesús González cree que si la decisión del Consejo fue dar un tiempo para que se analice, se consulte y hay un compromiso para volver a discutirlo en un Consejo extraordinario, se sumaría a la invitación del Dr. David Elizarraraz para que en caso de que se convoque asistan a discutirlo.

El Dr. Carlos Barrón apoya la postura de la Dra. Margarita González y aclara que estaría dispuesto a presentarse a una sesión extraordinaria.

El Dr. David Elizarraraz responde al Dr. Benjamín Vázquez que no hubo ningún trato diferenciado entre lo que él solicitó y lo que solicitó la Dra. Margarita González, lo que hubo fueron respuestas diferentes, a la solicitud que él hizo nadie presentó ningún argumento, nadie pidió que se mantuviera el punto, nadie comentó absolutamente nada, entonces estuvo de acuerdo con el Presidente del Órgano en cómo manejó el asunto, simplemente hizo la observación de que se retiraba el punto por considerarse innecesaria la discusión sobre el tema y la presentó en la votación cuando se aprobó el orden del día, a diferencia de lo que ocurrió con la petición de la Dra. Margarita González, en el que si hubo varias intervenciones al respecto y como se hace conforme al procedimiento de los Consejos, finalmente se votó por que se retirara el punto y quedó fuera de la discusión.

Agrega que en ese momento no se vislumbró ninguna alternativa, pide una disculpa si molesta a alguien con sus comentarios, pero no podía quedarse callado, desde su perspectiva es muy evidente que el asunto quedó inconcluso y que tenía que cerrarse.

El Presidente del Consejo dice que en otro asunto completamente diferente, en el suplemento del Periódico El Universal que se publica anualmente, aparecen seis carreras de la División de CBI que están evaluadas en el estudio de las mejores Universidades a nivel nacional en el año 2015, de esas seis carreras todas aparecen entre los primeros cinco lugares y de acuerdo a ese estudio, la licenciatura en ingeniería electrónica es la mejor a nivel nacional, ese es el trabajo de los alumnos, los profesores, trabajadores administrativos, es el trabajo de todos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 17:40 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores
RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico
RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico
RA: Reglamento de Alumnos
RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios
RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura
RD: Reglamento de Diplomados
RPI: Reglamento de Programas de Investigación
CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 558 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 07 de mayo de 2015.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria